



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CRTC

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Resolución de Recursos Humanos

Nº 056 - 2023-GRA/GRTC-OA-ARH

La Jefe del Área de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa.

VISTA:

La Resolución Nº 092-2022-GRA/GRTC-OA-ARH, sobre rotación y asignación de funciones del personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, estando dentro de las acciones de desplazamiento la rotación.

Que, a su vez el artículo 78º del citado reglamento señala que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo.

Que, por su parte el artículo 11º del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a las acciones de desplazamiento de personal, entre otras la rotación.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y, en uso de sus facultades conferidas con la Resolución Gerencial Regional Nº 001-2023-GRA/GRTC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR Y/O ROTAR al personal permanente y contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, así como al personal contratado por Contrato Administrativo de Servicios – CAS, quienes deberán asumir sus funciones a partir del 01 de agosto del 2023, bajo responsabilidad, conforme al siguiente detalle:

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CANALES MOGROVEJO, LIDIA ELVER
CONDORI MAMANI BEATRIZ ADRIANA
MAMANI PAMPA, VICENTE

SECRETARIA SPE
TÉCNICO STA
PORTAPLIEGOS STA

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

DEL CARPIO DE PILCO, ANA MARÍA HETTY
HUMPIRI PARI, MARITZA JUDITH

SECRETARIA SPE
ABOGADO CAS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GRTH

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Resolución de Recursos Humanos

Nº 056 - 2023-GRA/GRTC-OA-ARH

DEL CARPIO DELGADO, FIORELLA (SECRETARÍA TÉC. PAD)	ABOGADO	CAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HANCCO CARI, ANA	SECRETARIA	CAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS ARIAS PEREZ, MARITZA HANNY (DESPLAZAMIENTO GRA)	SECRETARIA	
ÁREA DE REMUNERACIONES FERNÁNDEZ ZAMORA, FLOR GABRIELA DEL CARMEN	TÉCNICO	STA
ÁREA DE REGISTRO Y CONTROL CASTREJON ESTREMADOYRO, MILAGROS LUCÍA BERNEDO CUADROS, NATALIA RUTH	TÉCNICO AUXILIAR	STA SAA
ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL ASIN LEON, MIGUEL LARICO VALERO, PASCUAL LIPE MONTESINOS, TIMOTEO ZÚÑIGA BLACK, JOSÉ LUIS	TÉCNICO TÉCNICO TÉCNICO TÉCNICO	STA STA STA STA
SECRETARÍA TÉCNICA – PAD DELGADO DEL CARPIO, JAQUELINE FIORELLA	ABOGADO	CAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD BARREDA GALDOS, FÁTIMA YULIANA	TÉCNICO	STA
UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO ENCINAS YAURI, NOLBERTA BETHY CARAZAS WONG, JUAN WALTER NIETO GUTIERREZ, JEAN PIERRE CONDORI QUISPE, JOSEFINA DELGADO TICONA, JOSEFINA MANCHEGO LLERENA, CARMEN ANGÉLICA MOLLAPAZA QUISPE, FRANCISCO	SECRETARIA COTIZADOR COTIZADOR LIMPIEZA LIMPIEZA LIMPIEZA LIMPIEZA	STA STA STA STA CAS CAS STA
ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL SALAZAR VALDIVIA, MANUEL HERNÁN COAQUIRA PAREDES, LINO PABLO	TÉCNICO TÉCNICO	STA STA
ALMACÉN CENTRAL HUAMANÍ FERNÁNDEZ, CARLOS ALEJANDRO MAMANI APAZA, DOMINGO	TÉCNICO TÉCNICO	STA STA
VIGILANTES CCAGUANA HUAYHUA, GERARDO CAYLLAHUA NINA, RÓMULO FACUNDO COARITE CUPI, EFRAIN MAMANI MAMANI, RICARDO VASQUEZ ROSAS, AGRIPINO ZOILO	OBRERO OBRERO OBRERO OBRERO OBRERO	STA STA STA STA STA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GRTCA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Resolución de Recursos Humanos

Nº 056 - 2023-GRA/GRTC-OA-ARH

VILCA CRUZ, LEONARDO	OBRERO	STA
VILLAGRA CRUZ, FAUSTO	OBRERO	STA
ZAPANA COAQUIRA, FAUSTINO	OBRERO	STA

PERSONAL DE SEGURIDAD

LLOSA NINA, JUAN PASTOR	TÉCNICO	STA
-------------------------	---------	-----

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

GARAMBEL MAMANI, DANIEL EZEQUIEL	OBRERO	STA
----------------------------------	--------	-----

UNIDAD DE TESORERÍA

ARENAS MAMANI DE SÁNCHEZ, FINA PATRICIA	TÉCNICO	CAS
CONDORI MAMANI, MARIO	TÉCNICO	STA

OFICINA DE EQUIPO MECÁNICO

SANZ VERA, CARMEN ROSA	SECRETARIA	SPE
ARAPA CHURA, SEGISFREDO FEDERICO	MECÁNICO	STA
DELGADO ZAMBRANO, LUIS ENRIQUE	CHOFER	STA
FERNÁNDEZ ROSAS, OCTAVIO STEVE	OPERADOR	STA
MENDOZA ROSAS, SERGIO JOSÉ	ELECTRICISTA	STA
OTAZÚ ARÉVALO, JORGE ALFREDO	CHOFER	STA
PINTO GUTIERREZ, JESÚS	MECÁNICO	STA
QUISPE GUTIERREZ, DIONICIO ELEUTERIO	CHOFER	STA
ROQUE PAXI, GERARDO	OPERADOR	STA
VILLALOBOS ANAYA, PEDRO PASCUAL	CHOFER	STA
ZAPANA BARRIENTOS, EXSEQUIEL	OBRERO	STA

PLANTA CHANCADORA

SALVA HUAMANÍ, ORLANDO	ENCARGADO	STA
HUILCCA CRUZ, LUCIO CASIANO	OBRERO	STA
MAMANI VARGAS, SIXTO	OBRERO	STA
LLACTAS ARONI, CARLOS ALFONSO	OBRERO	STA
DELGADO ROSAS, NELSON ELADIO	OBRERO	STA
GUTIERREZ CATAÑO, HERMES LESMES	OBRERO	STA
ROQUE PAXI, VÍCTOR PAXSI	OBRERO	STA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

CAMPAMENTOS:

KM. 48		
GUEVARA VELANDO, ÁNGEL ALBERTO	GUARDIÁN	STA

KM. 19		
HUANCA VILCA, SABINO PIO	GUARDIÁN	STA
ARPI CONDORI, HIPÓLITO	GUARDIÁN	STA

CAMANÁ

PINTO GORDILLO, ALEJANDRO GUZMÁN	GUARDIÁN	STA
CONDORI CUTIRE, PORFIRIO	GUARDIÁN	STA



Resolución de Recursos Humanos

Nº 056 - 2023-GRA/GRTC-OA-ARH

ISLAY

LLERENA LLERENA, LUIS EDUARDO

TÉCNICO

STA

CARAVELÍNEYRA SEDANO, EVARISTO LUCIANO
CADENAS MARTÍNEZ, MIGUELGUARDIÁN
GUARDIÁNSTA
STA**ALTO JESÚS**BARREDA CHÁVEZ, HERNAN EDWIN
PAREDES ARCE, CARLOS RAFAELGUARDIAN
GUARDIÁNSTA
CAS**VÍTOR**

QUISPE LEÓN, JUAN

GUARDIÁN

STA

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRELÓPEZ ZEVALLOS, DIONI MARLENI
GARAMBEL MAMANI, GUILLERMOSECRETARIA
CHOFERSPE
STA**SUB DIRECCION DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL**

DUVAL ORTIZ, HAYDEE FAVIOLA

SECRETARIA

STA

ÁREA DE FISCALIZACIÓNCASTRO QUISPE, TEDDY AMNY
DELGADO FLORES, ALBERTO NELSON
ZAPATA MONTOYA, HENRY LUIS
ORTIZ ALARCÓN, OLGER JUAN
MIRANDA RONDÓN, JACINTO REYNALDOFIS. GABINETE CAS
FIS. CAMPO STA
FIS. CAMPO STA
FIS. CAMPO STA
FIS. CAMPO STA**SUB DIRECCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

YUCRA RETAMOZO, JUAN CELESTINO

TÉCNICO

STA

INFORMES

PUMA ALVEZ, JUAN ALBERTO

TÉCNICO

STA

REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITOCAHUANA SILVA, JULIAN GERARDO
RODRÍGUEZ PAREDES, JOSÉ LUIS
SIERRA VELAZCO, MARLENETÉCNICO
TÉCNICO
COORD.ADM. CAS**REGISTRO DE HUELLAS MANEJO (ENTRADA – SALIDA POSTULANTE)**LOAYZA VERA, ELMER ISIDRO
ANCALLE PERALTA, MARISOL YENYTECNICO
TECNICOSTA
STA**REGISTRO DE ACTAS EXAMENES MANEJO**CHAUCHA CONDORI, PURIFICACIÓN
YUCRA CHÁVEZ, CERAFIN DANTETÉCNICO
TECNICOSTA
STA**RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES VENTANILLA**CONDORI CONDORI, JUAN DE DIOS LÁZARO
DURAN ROMÁN, BLANCA MILAGROS
FUENTES CORAHUA, ROCIO NATHALYTÉCNICO
TÉCNICO
TÉCNICOSTA
CAS
CAS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GRTCA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Resolución de Recursos Humanos

Nº 056 - 2023-GRA/GRTC-OA-ARH

FLORES SALAS, ROSARIO DE LOS ANGELES YRENE	TÉCNICO	STA
MAMANI TITO, ROCÍO JESSICA	TÉCNICO	CAS
MEDINA ANDÍA, YENNY YULIET	TÉCNICO	CAS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EVELIN SUSAN	TÉCNICO	CAS
TAIPE VARGAS, SANTOS CEFERINO	TÉCNICO	STA
AGUILAR GUTIÉRREZ, RUTH VICTORIA	TECNICO	STA
ALVES ALVES, JUAN FREDDY (DERIVACION EXP.)	TÉCNICO	STA

ENTREGA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

LINAREZ FERNÁNDEZ, HOLGER DAVID	TÉCNICO	STA
SALDÍVAR ESCALANTE, RUBÉN VLADIMIR	TÉCNICO	STA

EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

BARBERENA VIRRUETA, ROBERTO	IMPRESIÓN	STA
PONCE MENDEZ, AUGUSTO	IMPRESIÓN	STA
PEREZ PINO, LELIA VICTORIA	CONT.CALID.	STA
TALAVERA NUÑEZ, SANDRA	CONT. CALID.	STA
PUMA RIOS, RENE SALOMÓN	CONT.EXP.	STA

MODULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – MAC

MANRIQUE MOGROVEJO, CRISTINA TERESA	SECRETARIA	SPE
-------------------------------------	------------	-----

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

ARANZAMENDI ALVAREZ, MIGUEL ÁNGEL	SISTEMAS	CAS
ZEGARRA MAYMA, SHIRLEY GIOVANNA	SECRETARIA	CAS
QUISPE JILLAHUANCA, ALEXANDER JONATHAN (DESPL. GRA)	SISTEMAS	

ARTICULO SEGUNDO. - El personal descrito en el artículo anterior, en el término máximo de dos días de notificado hará la entrega del cargo y deberá presentarse ante su Jefe Inmediato, quien le asignara las funciones a desarrollar, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - A efecto de no afectar la actividad técnica – administrativa institucional, el personal comprendido en la presente resolución no podrá solicitar inmediatamente su periodo vacacional pendiente sino transcurridos tres (03) meses al cumplimiento de la presente resolución, excepto cuando esté programado en el Rol de Vacaciones para el periodo 2023, aprobado mediante Resolución de Recursos Humanos Nº 096-2022-GRA/GRTC-OA-ARH.

ARTICULO CUARTO. – De acuerdo a la necesidad del servicio se podrá rotar, vía Memorándum, al personal considerado en el presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO. - Encargar la notificación de la presente Resolución a través del Área de Registro y Control.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Arequipa a los

8 1 JUL 2023

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Registro: 5964484
Expediente: 3777273

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES G.R.A.
ABG. CARMEN L. DAVILA ZEBALLOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA G.R.A.

